



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE ABRIL DE 2023

Radicado	No. 05001 31 03 009 2014 00499 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA (CEDENTE)
Demandado(s)	JORGE ELIAS PEMBERTY ZAPATA
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO REQUISITOS DEL REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	821V

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, los certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles identificados con F.M.I. N° 01N-5326579 y 01N-5326671, y la constancia de publicación del cartel del remate en el periódico el colombiano el día 12/03/2023, como requisitos para la diligencia de remate que se llevará a cabo el día 20 de abril de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11b6e3e85fda64518f99d4d43f6b5a036d3fd35292b29b61102b282e18279b31**

Documento generado en 19/04/2023 01:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>